

Expediente nº CONTR 2025/259201

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús Del Castillo Delisle

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Rafael Salazar Macías, funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del martes día **22 de Julio de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, N.69 DE MÁLAGA ” (EXPEDIENTE CONTR 2025 259201)**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos.
- 3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- 4.- Apertura del sobre electrónico n.º3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de formulas", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.


Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

- 1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO | 22/07/2025 |
| | ELISA SANCHEZ ARAGON | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMN2XSWG7XP3LQWBFEM3URRYHP | PÁG. 1/3 |



2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:


| LICITADORES PRESENTADOS | CIF |
|---|-----------|
| ALTASO 2000 SL | B92182336 |
| CONTRATAS SERVLIM SL | B23639446 |
| SOLDENE SA | A79495503 |
| LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL | B13148465 |
| PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL | B71491443 |
| LIMPIASOL SA | A11031143 |
| HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL | B10772523 |
| SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL | B03428992 |
| INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE ANDALUCIA SL | B91749655 |
| CYCLE STANDARD SERVICES SL | B91932632 |
| ELEROC SERVICIOS SL | B26533257 |
| REALAN SERVICES SL | B76121078 |
| LIMPIEZAS LICOE SL | B41527573 |
| EURO MACLEAN 2001 SL | B62978143 |
| FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL | B21319777 |

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre electrónico n.º1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**. La Secretaría realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión definitiva para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas:

| LICITADORES ADMITIDOS | CIF |
|---|-----------|
| ALTASO 2000 SL | B92182336 |
| CONTRATAS SERVLIM SL | B23639446 |
| SOLDENE SA | A79495503 |
| LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL | B13148465 |
| PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL | B71491443 |
| LIMPIASOL SA | A11031143 |
| HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL | B10772523 |
| SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL | B03428992 |
| INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE ANDALUCIA SL | B91749655 |
| CYCLE STANDARD SERVICES SL | B91932632 |
| REALAN SERVICES SL | B76121078 |
| LIMPIEZAS LICOE SL | B41527573 |
| EURO MACLEAN 2001 SL | B62978143 |
| FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL | B21319777 |

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

| | | | |
|---|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO ELISA SANCHEZ ARAGON | 22/07/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMN2XSWG7XP3LQWBFEM3URRYHP | PÁG. 2/3 | |

Respecto a la documentación del sobre electrónico n.º 1 presentada por la empresa **ELEROC SERVICIOS, SL** la Mesa detecta lo siguiente:

- La licitadora presenta un Documento Europeo Único de contratación (DEUC) en el que se señala en el apartado C) que NO se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y norma (en su caso) contemplados en la parte V de dicho DEUC. Sin embargo, presenta otro documento con el nombre de “Disposición de medios ELEROC” en el que declara que CECODISA S.L, dispondrá de los medios materiales y personales para la ejecución del contrato.

A la vista de la información proporcionada, la empresa ELEROC SERVICIOS, SL debe aclarar si se basa o no en la capacidad de otra empresa para la ejecución del contrato, y en caso afirmativo deberá presentar DEUC debidamente cumplimentado de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.2.1, apartado a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

- **REQUERIR** a la licitadora **ELEROC SERVICIOS, SL** la documentación indicada en el apartado anterior.

Se concede un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación de requerimiento a la persona licitadora, para que corrija o subsane las cuestiones indicadas mediante la presentación de la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, advirtiéndole que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP.

A las 10:15 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

vº


EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

Fdo: Elisa Sánchez Aragón

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO | 22/07/2025 | |
| | ELISA SANCHEZ ARAGON | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMN2XSWG7XP3LQWBFEM3URRYHP | PÁG. 3/3 | |